



## CAPÍTULO X

### PROSIGUEN LAS VISITAS DE CRISTÓBAL COLÓN Á LA RÁBIDA.

¶ L comentar en el capítulo anterior la declaración del médico de Palos, dijimos que en las palabras pronunciadas, según él, por Cristóbal Colón, éste no aludía en manera alguna á España al exhalar sus lamentos contra los que hacían irrisión de su proyecto, y sobre esto hubimos de añadir también, que el tiempo en que el desconocido extranjero lanzaba sus sentidas quejas contra los que escarnecían de él, no fué en 1491, como equivocadamente entendieron algunos, sino en 1484 ó principios del 85, en que pisó por primera vez el territorio español, y que, por consiguiente, mal podía quejarse de una corte que aún no había visitado.



Tampoco pueden aplicarse á España aquellas otras frases que el referido físico de Palos sigue atribuyendo á Colón: *Que tantos tiempos acá se habian probado é puesto navíos en la buscar, é que todo era un poco de aire, é que no había razón dello.* El haber probado inútilmente el descubrimiento de las tierras ignotas, ó sea las tantas veces frustradas exploraciones de las Indias, mejor que de nosotros se ha de entender de los portugueses, entre los cuales, á pesar de los buenos deseos de su rey D. Juan II, tan poco caso se le hizo al descubridor (1); siendo, por otra parte, público

(1) Consta, en efecto, que, entre otros, el doctor Calzadilla, obispo de Ceuta y confesor del Rey, se opuso acérrimamente á que el Portugal prohijsa el pensamiento del marino, diciendo en el seno de los consejeros de la Corona estas graves palabras: «La tendencia de Colón no es otra que distraer la atención, agotar los recursos y dividir la fuerza nacional, ya hártó debilitada por las recientes guerras y pestes. Mientras su poder estuviere así roto y disperso en remotas, inútiles y ociosas expediciones, se hallaría Portugal peligrosamente expuesto á los ataques de su activo enemigo el rey de Castilla.... Ya se ocupa S. A. de suficientes empresas de cierto provecho, y no tiene para qué empeñarse en otras fantásticas y visionarias».

y notorio que el Portugal, más que otra nación alguna, se dedicaba entonces á los descubrimientos marítimos. ¿Y cómo no, si aquel Soberano daba á todos el ejemplo, dejándose llevar de la corriente de las ideas predominantes en el último tercio del siglo xv, en cuyo período eran tantos los que soñaban en fabulosas hazañas?

Y aun antes de D. Juan II contaba la marina portuguesa con el príncipe Enrique, llamado el Navegante, á quien había anunciado su horóscopo que llegaría á hacer grandes descubrimientos; y bien sea por esto, ó, como parece más probable, por su espíritu cristiano, que le hacía desear con vehemencia el conquistar pueblos y naciones infieles para civilizarlos y atraerlos al Cristianismo, lo cierto es que llegó á estar tan poseído de entusiasmo por las empresas marítimas, que muchos calificaban su arrojo de temeridad, y algunos de demencia.

Y otro portugués, Bartolomé Díaz, después que logró doblar el extremo Sur del África, creyó que podría intentar abrirse paso para las Indias, pero



una inesperada tormenta le obligó á retroceder.

Este espíritu de aventuras y conquistas, que habia sustituido al caballeresco y romántico sepultado por la péñola de nuestro incomparable Cervantes, habia hecho que D. Juan II prestara fácil asenso á la vulgar y novelesca creencia de que allá, en las remotas regiones del Oriente, existía un gran Rey llamado el *Preste Juan de las Indias*; y, en tal supuesto, no vaciló en enviarle una embajada, compuesta de Pero Caviham y Alfonso Paiva, con ánimo de entablar relaciones diplomáticas con él. ¿Qué extraño es, pues, que un Rey tan ilustrado y deseoso del engrandecimiento del Portugal, como lo era el Monarca referido, hubiera dado pronta acogida á las proposiciones del descubridor, y que la suspicacia y estrechez de miras de algunos de sus consejeros hubiese convertido en burla y sainete la seriedad de la corona, *volándole*, ó sea faltándole á la palabra dada? Sin duda alguna, pues, cuando el futuro Almirante llegó á la Rábida en 1484, venía de Portugal, de cuya nación sa-

lió grandemente resentido y no menos sobresaltado, temeroso de alguna celada contra su vida.

Es un hecho que por el tratado de 1479 entre Castilla y Portugal, aquélla habia renunciado al comercio y descubrimiento de la costa occidental del África, quedando este derecho exclusivamente á favor de los portugueses, los cuales renunciaron en cambio á sus pretensiones en las islas Canarias. De esta suerte, privados los españoles de intentar nuevos descubrimientos marítimos por la parte del Sur, habían quedado reducidos á emprenderlos en todo caso por el Occidente.

Extraordinario era en aquella época el entusiasmo del Portugal por encontrar un camino para pasar al Oriente desde el Occidente; así que, cuando en 1486 descubrieron el gran *Cabo*, último limite del África del Sur, pusieronle el nombre de *Buena Esperanza*, por considerarlo como un presagio feliz de sus lisonjeras esperanzas. Esta misma eferescencia de parte de los portugueses por agrandar la esfera de sus conquistas marítimas, hacía que acudieran á



sus costas los aventureros de todas las naciones, ávidos de participar de las ventajas con que los brindaba el país; por lo mismo, no es de extrañar que nuestro marino, al salir de Italia, su patria, prefiriera establecer su residencia en una nación que tan vasto campo ofrecía á las sublimes concepciones de su genio.

Mas volviendo á nuestro caso: fijémonos bien en las palabras que usa el doctor de Palos en su declaración, al hablar de la extrañeza que causó á Fr. Juan Pérez la primera vista del peregrino italiano, el cual, tanto en su porte como en su lenguaje, iba publicando que era extranjero, ó, como el declarante dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua....* Si el médico de Palos hubiese querido hacer referencia al año 1491, como quieren algunos, no es de creer que el marino tuviera en aquella su primera entrevista con el P. Pérez las apariencias de extranjero. No puede suponerse tan negado y bozal á aquel forastero que, después de siete años de residencia en España, no hubiese aprendido la len-

gua de Castilla, ni modificado la exterior disposición de hombre de diferente nacionalidad; pero como quiera que esta visita no tuvo lugar en 1491, sino en el 1484, cuando entraba por primera vez en la Península, claro es que la lengua y el vestido pregonarían á voces su origen extranjero; y, en tal supuesto, está muy en su lugar la relación hecha por Hernández, cuando dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua.* Eso es; tal era aquel italiano en 1484.

Obsérvese, además, que dirigiéndose á S. A. en singular, como lo dice García Hernández, fácilmente se comprende que no habla de los Reyes Católicos de España, porque en tal caso hubiese dicho *SS. AA.*, en plural. Saben muy bien los que conocen nuestra historia de aquella época, que en todas las disposiciones que emanaban del trono iban siempre juntos los dos nombres del Rey y la Reina; y en las monedas, lo mismo que en los sellos del Estado, se grababa la doble efigie de Fernando y de Isabel; de forma que en las cosas de gobierno y en todos los negocios de alguna im-



portancia, nunca se decía Su Alteza, el Monarca, el Rey, la Reina; sino siempre Sus Altezas, los Monarcas, los Reyes. Al nombrar, pues, Colón por tres diferentes veces á S. A. en singular, aludía seguramente al rey de Portugal, de donde en aquella ocasión venía.

Y añadiremos con la autoridad del P. Cappa (1), cuyas son algunas de las observaciones que acabamos de exponer, que el médico de Palos que no dudó en calificar de *niñico* á D. Diego Colón en 1484, no le hubiera apellidado así en 1491, á ser cierto que su padre no hubiese estado en la Rábida hasta este último año. D. Diego Colón, según Oviedo, debió nacer por los años de 1478 próximamente; por manera que en 1484 ú 85 vendría á contar unos seis ó siete años de edad; y en esta sazón muy bien le pudo llamar el doctor, *niño*, y aun *niñico*; pero en 1491, que frisaría ya en los catorce ó quince años, un hombre docto y formal, como sin duda alguna lo era García Hernández, no había de ex-

---

(1) *Colón y los españoles*: Apéndices, 3.<sup>a</sup> edición, pág. 348.

presarse con tanta impropiedad que le tratase de *niñico*.

Análogo diminutivo usa Las Casas, llamando en aquella circunstancia á D. Diego, hijo *chiquito* (1); porque en realidad lo era en 1484.

Otra prueba del todo incontrastable la hemos hallado en el Archivo general de Indias de la ciudad de Sevilla. En la probanza del licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de las Indias, principiada en la dicha ciudad á 22 de Diciembre de 1535, declara el testigo Fernando Valiente, vecino de Palos, y contestando á la pregunta décima, dice así: «Que lo que sabe de esta pregunta es, que D. Cristóbal Colón antes que fuese á negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento de las Indias, vino á la villa de Palos á buscar favor é ayuda para ir al dicho viaje, é posó en el monasterio de la Rábida, y de allí venía algunas veces á la villa de Palos é hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era hombre muy sabio en el arte de la mar, é había ido

---

(1) *Hist. de las Indias*, parte I, cap. xxix.



una vez á hacer el descubrimiento con el infante de Portual; é este Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón é á Martín Alonso Pinzón é animaba la gente é les decía públicamente que todos fuesen á aquel viaje, que habían de hallar tierra muy rica; é esto que lo sabe este testigo porque vió á dicho Colón é oyó decir lo que tiene dicho al dicho Pero Vázquez de la Frontera, é lo decía públicamente en las plazas en este tiempo, é este testigo vió que el dicho Colón é el dicho Martín Alonso andaban hablando é negociando ambos juntos, é vió que Colón se partió é se dijo que iba á la corte á negociar con los Reyes Católicos que le diesen dineros é recabdo para encaminar el armada, etc. (1).»

Si, pues, Cristóbal Colón estuvo en la Rábida antes de ir á negociar con los Reyes, es decir, con antelación al 20 de Enero de 1486, visto es que los que prorrogan aquella su primera visita al convento hasta el 1491 andan fuera de todo buen camino. Después de lo que

(1) *Libro del Patronato*, estante 1.º, cajón 1.º, legaj. 5/12, pieza 5.ª, fol. 94.

llevamos dicho, nos creemos dispensados de traer á los autos ulteriores documentos, y de alegar nuevas autoridades. Esto respecto de la primera visita hecha por el navegante á la Rábida. Por lo que hace á la segunda, que debió tener lugar por los años de 1491, no cabe razón de dudar. Hernando Colón dice que, después que su padre hubo gastado largo tiempo en la corte y con el duque de Medina Sidonia sin concluir nada, fuese al convento de la Rábida (1). Antonio de Herrera afirma también que pasados cinco años en la corte (fueron siete), Colón se dirigió al convento de la Rábida (2). Y Las Casas escribe que viendo Colón que ni en la corte, ni cerca de los duques de Medina Sidonia, ni el de Medinaceli, adelantaba cosa alguna, se encaminó al convento de la Rábida (3). Es ocioso el citar más autores, porque esta segunda visita no ha sido puesta en tela de juicio.

(1) *Historia del Almirante*, cap. XII.

(2) *Década I*, lib. I, cap. VIII.

(3) *Historia de las Indias*, tomo I, cap. XXXI.



Si de la tercera visita hecha por el ilustre peregrino al devoto asilo de la Rábida queremos cerciorarnos, nos basta saber que la historia de España hace constar que el 12 de Mayo de 1492 salió Colón del real de Santa Fe con dirección á Palos, morando, como generalmente se supone, en aquel convento, en el cual permaneció hasta el 3 de Agosto del propio año, día en que la flotilla descubridora, compuesta de tres naves, levó anclas en el vecino puerto de Palos, viernes, media hora antes de salir el sol, como lo dice el mismo descubridor en el comienzo del Itinerario de su primer viaje (1).

Finalmente : la cuarta y última visita hecha por Colón á la Rábida, cuando de regreso de su primer viaje desembarcó en Palos, está igualmente consignada en las páginas de la historia. Es, pues, una verdad histórica perfectamente comprobada, que Cristóbal Colón visitó el convento de la Rábida cuatro veces, en tiempos diferentes, á saber : en los años de 1484, 1491, 1492

(1) V. *Navarrete*, tomo 1, pág. 2.<sup>a</sup>

y 1493, ó sea á su llegada de Portugal, al tiempo de ir á despedirse cuando intentó marcharse á Francia, á la salida de su primer viaje, y cuando felizmente y colmados sus asombrosos designios regresó de él.

